

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

La el ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación de la «Concesión Administrativa del Alojamiento Rural en las Sierras de Madridejos», en procedimiento abierto, y a la oferta mas ventajosa.

1.- Objeto. Concesión administrativa del alojamiento rural en las sierras de Madridejos.

2.- Presupuesto de contrato. Se ignora.

3.- Duracion del contrato. Veinticinco años máximo.

4.- Documentación de interes para los licitadores. El pliego de cláusulas administrativas particulares estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento de Madridejos, durante el plazo de presentación de proposiciones y a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

5.- Fianza provisional. No se exige.

6.-Modelo de proposición económica. Formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas administrativas.

7.- Documentos que deben aportar los licitadores. Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Plazo y lugar de presentación de proposiciones. La presentación de la documentación y oferta económica se podrá realizar durante el plazo de ventiseis días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada el Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madridejos 21 de marzo de 2011.- El Alcalde, Angel Tendero Díaz.

N.º I.-3271